ACTA

FECHA: Bogotá D.C, 21 de enero de 2021

HORA: De 2:30 p.m. a 3:30 p.m.

LUGAR: Reunión en Microsoft Teams

ASISTENTES: DNP, VASB, Equipo Consultor, Las Ceibas E.S.P

ORDEN DEL DIA:

- Seguimiento a compromisos de la reunión del 19 de enero de 2020.

DESARROLLO:

1. Se realizó seguimiento de los siguientes compromisos de la reunión del 19 de enero de 2021:

    - Compromiso: Municipio remitirá carta al DNP para avanzar con la segunda Fase del proyecto: El municipio radicó ante el DNP, el 21 de enero, oficio con radicado No. 20216630036482 en el que manifiesta el interés de continuar con la Fase 2 de la estructuración del proyecto del Star de Neiva bajo el mecanismo de APP (Ver anexo 1 y 2)

    - Compromiso: MVCT buscará agenda con el Vice, para avanzar con las reuniones con Cormagdalena, y Ecopetrol: se continúan con las gestiones ante estas entidades para la realización mesas de trabajo, sin embargo, se esta a la espera de la definición de las posibles fechas por parte de Cormagdalena y Ecopetrol.

2. Otros: Se propone la realización de una mesa de trabajo conjunta entre el Viceministro, Alcalde, Gerente de las Ceibas y DNP para revisar los siguientes pasos en el desarrollo del proyecto.

- <u>Compromisos</u>
    - Se realizarán mesas de trabajo semanales de seguimiento los jueves de 2:30 a 3:30 pm.
    - El 4 de febrero se realizará reunión virtual a las 9:00 a.m., que contará con la participación del Viceministro, Alcalde, Gerente de las Ceibas y DNP para revisar los siguientes pasos en el desarrollo del proyecto.

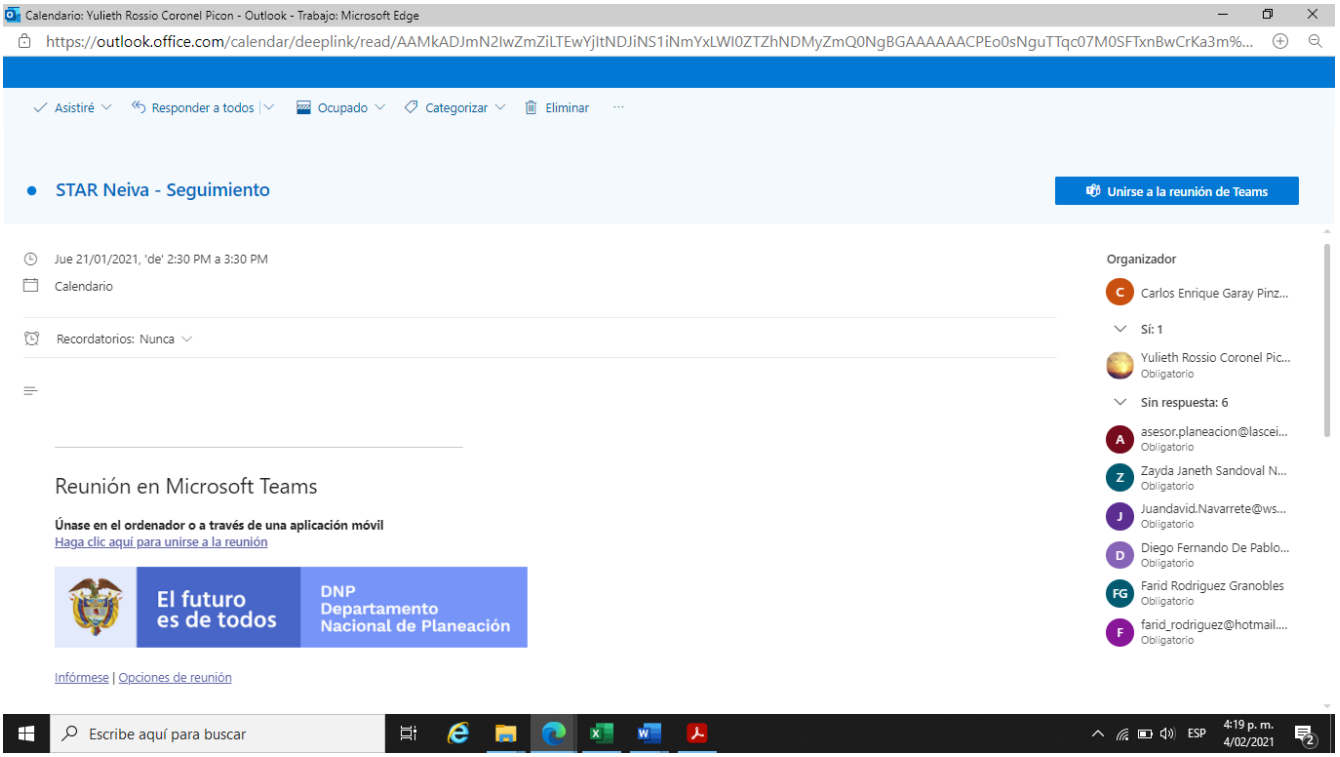

FIRMAS:N/A

Elaboró: Yulieth Coronel
Fecha: enero de 2021

Neiva, 19 de enero de 2020

Doctor
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
Director General
Departamento Nacional de Planeación
Ciudad

Asunto: **Manifestación de interés con la Fase 2 de la Estructuración bajo el esquema de APP del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), para la ciudad de Neiva.**

Estimado Doctor Rodríguez:

Teniendo en cuenta que el 23 de octubre de 2020 concluyó a satisfacción la Fase 1 del contrato DNP-OR-049-2019 suscrito entre el DNP y APCA WSP-DELOITTE-DLA, el cual tenía por objeto:

> "*Estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (APP), que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), ubicado en jurisdicción del Municipio de Neiva, Huila*"

Me permito manifestar el interés del Municipio de Neiva de continuar con la Fase 2 de la estructuración, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el Municipio acepta la formulación y estructuración propuesta por el consultor en desarrollo del contrato DNP–OR-049–2019 que incluye: el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), ubicado en jurisdicción del Municipio de Neiva.

2. Que el Municipio continuará con la Fase 2 del proyecto de Asociación Público-Privada, para lo cual tomará como base los resultados propuestos por el consultor en desarrollo del contrato DNP–OR-049–2019.

3. Que la Fase 2 de la estructuración será adelantada bajo la absoluta responsabilidad del Municipio, quien será el encargado de dirigir el desarrollo de esta fase y decidirá la aplicación del mecanismo de Asociación Publico-Privado (APP), para la construcción, operación y mantenimiento de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) condicionado al cierre financiero.

4. Que en la Fase 2 de la estructuración, el Municipio de Neiva podrá solicitar acompañamiento al consultor en la implementación (apertura del proceso licitatorio, promoción, evaluación de las

propuestas y adjudicación) del proyecto formulado y estructurado en la primera fase, hasta la suscripción del contrato con un inversionista privado, previo a ello deberá estar garantizado el cierre financiero del proyecto.

5. Que el Municipio con base en el documento donde conste la elegibilidad de las ofertas recibidas y de acuerdo con lo establecido en el Apéndice A del contrato DNP-OR-049-2019, determinará el valor de la Comisión de Éxito y velará porque se haga efectivo su pago por parte del inversionista adjudicatario del contrato de vinculación de capital privado para infraestructura que efectivamente se suscriba. Entendemos, según lo definido en el contrato antes referido, que el Departamento Nacional de Planeación no será responsable por el pago de dicha Comisión de Éxito.

Agradezco el apoyo técnico y financiero que el Departamento Nacional de Planeación brindó a al Municipio de Neiva para la estructuración del proyecto.

Cordialmente,

GORKY MUÑOZ CALDERON
Alcalde Municipio de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

20216630036482
Fecha Rad.: 2021-01-22T09:58:53Z

De: Arlis Beatriz Aldana Aldana <aaldana@dnp.gov.co>
Enviado el: Thu, 21 Jan 2021 18:19:44 -0500
Para: Radicacion Orfeo <radicacionorfeo@dnp.gov.co>
Asunto: R
Datos adjuntos: OFICIO DNP.pdf

Buenas tardes,

Cordialmente les solicito la radicacin del documento adjunto.

1. **Para:** radicacionorfeo@dnp.gov.co
2. **Asunto del correo:** Oficio de Manifestacin de inters con la Fase 2 de la Estructuracin bajo el esquema de APP del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), para la ciudad de Neiva.
3. **Nombre del Remitente:** Ricardo Vega
4. **Nombre Entidad o Dependencia remitente: Jefe Oficina Asesora de Planeacin**
5. **Ubicacin: NEIVA HUILA**
6. **Direccin:- Fsica: Calle 6 # 6-02 Esquina | Neiva | Huila | Colombia**
7. **Correo electrnico: asesor.planeacion@lasceibas.gov.co**
8. **Anexos:** (1)
9. **Dirigido a:** PAPP (Lady Katherin Sandoval)

Gracias.

Att.

Arlis Aldana

PAPP